

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



“2014, Año de Octavio Paz”

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



México D.F., a 02 de Diciembre de 2014
OFICIO No. DGRH-DG/5417/2014
OFICIO No. DGCE-S-DG/02950/2014

Asunto: Programa de Profesionalización 2014

**CC. COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y EQUIVALENTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR CENTRAL, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD; Y DIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y EQUIVALENTES EN LOS OPD'S RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S**

Hacemos referencia a los Lineamientos para la Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, de Trabajo Social y de Terapia Física y Rehabilitación (Lineamientos) autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio número 307-A-2758.

Como es de su conocimiento con fecha 03 de septiembre del año en curso, se emitió la **Convocatoria** para la Promoción por Profesionalización del Personal de Enfermería, de Trabajo Social y de Terapia Física y Rehabilitación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Al llevar a cabo la aplicación del Programa, quedaron fuera un número importante de casos, en virtud de que algunos códigos no fueron considerados en la emisión de la Convocatoria.

Con el propósito de resolver esta situación, se presentó una propuesta de modificación a los Lineamientos antes citados ante la SHCP, la cual fue aprobada el día de ayer.

Dentro de las modificaciones más relevantes, destacan las siguientes:

- Se da la apertura de todos los Códigos de la rama de Enfermería, para aspirar al puesto de Enfermera General Titulada “C”.
- Se incorpora la posibilidad de promoción al Código de Enfermera Especialista “C” por acreditación de estudios de especialidad, maestría o doctorado, incluyendo los casos en que el trabajador haya recibido la promoción por la obtención de licenciatura.
- Se incorpora la posibilidad de promoción al Código de Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica “C” por acreditación de estudios de posgrado, incluyendo los casos en que el trabajador haya recibido la promoción por la obtención de licenciatura.
- Se considera la inclusión del puesto de Terapeuta Profesional en Rehabilitación M02109.
- Se mantienen los requisitos de que el trabajador deberá haber ingresado a la institución al menos dos años antes de la emisión de la convocatoria, ostentando un código de la rama de enfermería, trabajo social o terapeuta físico.

En virtud de lo anterior y a efecto de poder contar a la brevedad con la documentación soporte para la inclusión de los casos que se inscriben en el marco de esta nueva convocatoria, es necesario que los expedientes sean remitidos a la Dirección de Integración de Puestos y Servicios Personales, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, a más tardar **el día 15 de diciembre del año en curso**.



“2014, Año de Octavio Paz”



México D.F., a 02 de Diciembre de 2014
OFICIO No. DGRH-DG/5417/2014
OFICIO No. DGCES-DG/02950/2014

- 2 -

Las dudas y aclaraciones que se deriven de la aplicación del Programa, serán atendidas por los servidores públicos de esta Dependencia que se señalan a continuación:

Mtra. Juana Jiménez Sánchez, Directora de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud; Tel. 2000 3410, correo-e: juanita.jimenez@salud.gob.mx y,

Lic. Juan Carlos Plaza Mendieta, Director de Integración de Puestos y Servicios Personales de la Dirección General de Recursos Humanos; Tel.5062 1600, extensiones: 58408 y 58409, correo-e: juan.plaza@salud.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. GRACIELA ROMERO MONROY
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS



DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y
EDUCACIÓN EN SALUD

C.c.p.- DRA. MERCEDES JUAN LÓPEZ.- Secretaria de Salud.- Presente.
C.c.p.- LIC. MARCELA VELASCO GONZÁLEZ.- Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal.- Presente.
C.c.p.- DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER.- Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud.- Presente
C.c.p.- LIC. GUSTAVO CORTÉS VALDÉS.- Director General Adjunto de Administración, Operación y Control de Servicios Personales.- Presente
C.c.p.- MTRA. JUANA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Directora de Enfermería de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud. -Presente.
C.c.p.- LIC. JUAN CARLOS PLAZA MENDIETA, Director de Integración de Puestos y Servicios Personales de la Dirección General de Recursos Humanos.- Presente.

L'SGS/L'GRML'GCV/L'JCPM/pfag
Sección y Serie: 4C.1